

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19993** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, declarando inhábiles los días 16, 17 y 18 de octubre de 2002, a efectos registrales, en los Registros de la Propiedad de Huelva número 1, Huelva número 2, Huelva número 3 y Mercantil de Huelva.*

Visto el escrito de fecha 23 de septiembre de 2002, que dirigen a este centro directivo don Miguel Díaz del Moral Navarro, en su nombre, como Registrador de la Propiedad de Huelva número 1 y Mercantil, así como Registrador accidental del Registro de Huelva número 3, por licencia de su titular don Manuel Lavado Molina, y don Luis Fernando Chacón de la Mata, Registrador de la Propiedad de Huelva número 2, exponiendo que tienen previsto trasladar las oficinas de los cuatro Registros a otros locales, dentro de la misma localidad de Huelva, con objeto de modernizar y adaptar los Registros a las nuevas tecnologías y prestar un mejor servicio de atención al público, de conformidad con la normativa actual de seguridad y accesibilidad. A tal fin solicitan se declaren inhábiles los días 16, 17 y 18 de octubre de 2002.

Visto el artículo 260 de la Ley Hipotecaria; el Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, así como los artículos 360 y 488 del Reglamento Hipotecario.

Teniendo en cuenta que el artículo 360 del Reglamento Hipotecario exige que la modificación del horario de apertura del Libro Diario se comunique a la Dirección General y se haga público mediante edicto fijado en lugar visible de la oficina. El artículo 488 del Reglamento Hipotecario

faculta a este centro directivo para dictar instrucciones respecto de la forma de llevar a cabo el traslado de las oficinas.

Se estima conveniente dar la mayor difusión posible a esta Resolución, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para salvaguardar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, como se hizo en el caso de inundaciones producidas en Santa Cruz de Tenerife (Resolución de 4 de abril de 2002), por consecuencia de un incendio en el Registro de la Propiedad de Palafrugell (Resolución de 23 de septiembre de 2002), para mejorar el sistema informático del Registro Mercantil de Madrid (Resolución de 7 de marzo de 2002) y del traslado de los Registros de Barcelona (Resolución de 17 de marzo de 1999), Altea (Resolución de 25 de julio de 2001), Puerto de Santa María número 1 y número 4 (Resolución de 28 de noviembre de 2001), Sant Cugat del Vallés y Rubí (Resolución de 17 de diciembre de 2001), Dos Hermanas número 1 y número 2 (Resolución de 8 de febrero de 2002) y Ciudad Real número 2 y Mercantil (Resolución de 26 de marzo de 2002).

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Declarar inhábiles los días 16, 17 y 18 de octubre de 2002, a efectos registrales, en los Registros de la Propiedad de Huelva número 1, Huelva número 2, Huelva número 3 y Mercantil de Huelva.

Segundo.—Ordenar a los señores Registradores que expongan esta Resolución en el tablón de anuncios de los Registros desde el día de su notificación.

Tercero.—Proceder a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Sres. Registradores de la Propiedad de Huelva número 1, Huelva número 2, Huelva número 3 y Mercantil de Huelva.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19994** *RESOLUCIÓN 630/38195/02, de 2 de octubre, de la Jefatura de Personal, por la que se modifica la lista de Contralmirantes del Cuerpo General de la Armada y Generales de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina que pueden ser nombrados Vocales militares del Tribunal Militar Central.*

Advertido error en la Resolución 630/38188/2002, 12 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 2002, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 289, de fecha 26 de septiembre de 2002, en lo que afecta al Contralmirante don Emilio José Nieto Manso, se modifica en el sentido siguiente:

Apellidos y nombre	Empleo	Cuerpo-Escala	Destino
Donde dice:			
«Nieto Manso, Enrique .....	Contralmirante ....	Cuerpo General. Escala Superior .....	Director de Enseñanza Naval».
Debe decir:			
«Nieto Manso, Emilio José .....	Contralmirante ....	Cuerpo General. Escala Superior .....	Director de Enseñanza Naval».

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Almirante Jefe de Personal, Rafael Lapique Dobarro.